MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 116 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 3 de Marzo de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Abg. Marco E. Giménez G., Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Lic. Gerardo Meira, Representante de la Coordinación General de la Sub. U.O.C. N° 3 y la Lic. María Isabel Alfonso, Representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de marzo de 2.015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 116 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, se mencionada en el Informe de Reevaluación la lectura de la Resolución DNCP N° 430/15 **"POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA TROVATO C.I.S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 5 REALIZADA EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 65/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" CONVOCADA POR LA UOC N° 1 – NIVEL CENTRAL (DOC) – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CON I.D. N° 280.596,** de fecha 16 de febrero de 2.015, en la que se RESUELVE: **1. HACER LUGAR** a la Protesta promovida por la firma **TROVATO C.I.S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 5 REALIZADA EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SBE N° 65/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" CONVOCADA POR LA UOC N° 1 – NIVEL CENTRAL (DOC) – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CON I.D. N° 280.596; 2. ANULAR** la **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1** y **5**, en lo que respecta al porcentaje adjudicado a la firma **UNPAR S.A.**, y en consecuencia, **RETROTRAER** el presente proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas, únicamente en lo que respecta a los Lotes mencionados; **3. ORDENAR** a la Convocante a que comunique a la Dirección de Normas y Control, el resultado de la nueva evaluación de ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días calendarios a partir de la notificación de la presente resolución, a los efectos del levantamiento del estado de impugnación en el Portal de Contrataciones Públicas; **4. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Que, en consecuencia a la Resolución mencionada en el punto anterior, el Comité de Evaluación procedió a la **REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, correspondientes al Lote N° 1 y 5 el marco de la Licitación Pública Nacional **S.B.E. N° 65/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL**

Ing. MAVE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. N° 116 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

INTEGRAL" CONVOCADA POR LA UOC N° 1 – NIVEL CENTRAL (DOC) – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CON I.D. N° 280.596.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Empresa	Lotes Adjudica-dos	% de Adjudica-ción	Canti-dad	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Sub Totales por Lote (IVA incl.)	Monto Total a Adjudicar (IVA incl.)
TROVATO C.I.S.A.	1	50%	101.775	40.481	4.119.953.775	17.215.101.333
	2	60%	102.090	38.730	3.953.945.700	
	3	40%	58.464	37.488	2.191.698.432	
	4	40%	63.256	42.361	2.679.587.416	
	5	50%	29.365	40.694	1.194.979.310	
	6	50%	75.900	40.513	3.074.936.700	
NILCOS S.R.L.	1	30%	61.065	40.481	2.471.972.265	14.976.814.443
	2	40%	68.060	38.730	2.635.963.800	
	3	60%	87.696	37.488	3.287.547.648	
	4	60%	94.884	42.361	4.019.381.124	
	5	30%	17.619	40.694	716.987.586	
	6	30%	45.540	40.513	1.844.962.020	
UNPAR S.A. UNIDAD DE NEGOCIOS	1	20%	40.710	40.481	1.647.981.510	2.125.973.234
	5	20%	11.746	40.694	477.991.724	
TERMA S.A.	6	20%	30.360	40.513	1.229.974.680	1.229.974.680

Total Adjudicado LOTE 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Gs. 35.547.863.690.- (Guaraníes treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos noventa).

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 116 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Lotes Adjudica-dos	% de Adjudica-ción	Canti-dad	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Sub Totales por Lote (IVA incl.)	Monto Total a Adjudicar (IVA incl.)
TROVATO C.I.S.A.	1	50%	101.775	40.481	4.119.953.775	17.215.101.333
	2	60%	102.090	38.730	3.953.945.700	
	3	40%	58.464	37.488	2.191.698.432	
	4	40%	63.256	42.361	2.679.587.416	
	5	50%	29.365	40.694	1.194.979.310	
	6	50%	75.900	40.513	3.074.936.700	
NILCOS S.R.L.	1	30%	61.065	40.481	2.471.972.265	14.976.814.443
	2	40%	68.060	38.730	2.635.963.800	
	3	60%	87.696	37.488	3.287.547.648	
	4	60%	94.884	42.361	4.019.381.124	
	5	30%	17.619	40.694	716.987.586	
	6	30%	45.540	40.513	1.844.962.020	
UNPAR S.A. UNIDAD DE NEGOCIOS	1	20%	40.710	40.481	1.647.981.510	2.125.973.234
	5	20%	11.746	40.694	477.991.724	
TERMA S.A.	5	20%	30.360	40.513	1.229.974.680	1.229.974.680

Total Adjudicado LOTE 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Gs. 35.547.863.690.- (Guaraníes treinta y cinco mil quinientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos noventa).

Ing. MVE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 116 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 65/2.014 "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL" – I.D. N° 280.596 – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.015, previa aprobación de Ley.-

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 5°. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES